

RESOLUCIÓN N° **952** /2022

**AUTORIZA CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL EN
PERMISO QUE INDICA**

RECOLETA, **22 MAR 2022**

VISTOS: Presentación del interesado Ing. N° 35065, de fecha 10 de noviembre de 2021; Transformación de Sociedad Comercial Maicao Limitada a Comercial Maicao SpA, Repertorio N° 8179-2020, de fecha 28 de diciembre de 2020; Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que pone término a Comisión de Servicios y Delegaciones de Facultades de don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades; Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁSE el cambio de razón social del permiso enrolado con el **N° 2-741857**, con giro de **SALA DE VENTA DE PERFUMES, ARTÍCULOS DE ASEO, MENAJE, LIBRERÍA Y BODEGA DE REPOSICIÓN (40%)**, en la dirección **AV. RECOLETA N° 2293 (EX 2291)**, Rol **3268-22**, el cual deberá registrarse a contar de ésta fecha a nombre de **COMERCIAL MAICAO SpA.**, Rut **79.500.520-K**.

2.- DÉJASE expresamente establecido que el interesado deberá cancelar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año, los derechos señalados en el artículo 24 D. L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; así mismo, si desea suspender éste permiso, deberá tener pagado en su totalidad el período comprendido entre los meses de julio a junio del año siguiente.

3.- DÉJASE expresamente establecido que esta resolución basta para inspecciones realizadas por fiscalizadores municipales y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

5.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Cobros y Enrolamientos, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/SSM/GLC/DVM/sma
16/03/2022

1945013